



ALCALDIA DE POPAYAN

GTH-112

SECRETARIA GENERAL

Versión: 07

Página 1 de 8



Popayán, 2021-03-10

Radicación:20211120048843

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE POPAYAN INFORMA:

Que en el momento en la planta central, se encuentra en vacancia temporal el cargo de técnico Operario, Código 314, Grado 01, adscrito a la Secretaría de Hacienda – Tesorería Municipal, el cual contiene las siguientes características:

NIVEL TECNICO

1. IDENTIFICACIÓN	
Denominación del empleo	TECNICO OPERARIO
Nivel	TECNICO
Código:	314
Grado :	01
No cargos :	1
Dependencia :	Tesorería Municipal
Cargo Jefe inmediato :	Tesorero Municipal

2.- CONTENIDO FUNCIONAL**2.1.- PROPÓSITO GENERAL**

Cargo relacionado con actividades de trámite de cuentas e informes financieros.

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1.- Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- 2.- Proponer procedimientos e instrumentos que permitan optimizar la ejecución de las actividades del área.
- 3.- Aportar elementos de juicio para el diseño, adopción, ejecución y control de los planes, programas, proyectos y actividades propios de la Dependencia.
- 4.- Responder por el inventario y la seguridad de elementos devolutivos, programas, documentos e información de las bases de datos, puestos a su cuidado, adoptando mecanismos para la conservación protección, buen uso, control de pérdidas, hurtos y deterioro de los mismos.
- 5.- Responder por los bienes asignados en el A22 y en caso de retiro hacer la correspondiente entrega en la oficina de recursos físicos para su descargue en el A23
- 6.- Efectuar los trámites correspondientes de pago de todas las obligaciones del municipio.
- 7.- Realizar Transferencias electrónicas de las diferentes transacciones ordenadas por el tesorero General.

Alcaldía
de PopayánCreo en
POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	GTH-112
	SECRETARIA GENERAL	Versión: 07
		Página 2 de 8



Popayán, 2021-03-10

Radicación:20211120048843

8.- Pagar la nomina de empleados, trabajadores y pensionados con sus respectivos descuentos (retención en la fuente, embargos, sindicatos, fondo de empleados del municipio. Parafiscales) y generar el pago en el programa FINANZAS PLUS para que se genere una orden de pago,

9.- Elaborar la autorización de pago de nómina para cada uno de los descuentos autorizados en nómina.

10.- Recepcionar cuentas con sus soportes para pago a proveedores y contratistas y su respectiva inclusión en el programa FINANZAS PLUS.

11.- Reportar semanalmente a la fiduciaria una relación de pagos efectuados para ser descargados en el programa FINANZAS PLUS.

12.- Realizar la afectación a las diferentes cuentas bancarias teniendo en cuenta la procedencia de los recursos.

13. tramitar según la orden del juzgado embargos cesiones y endosos a proveedores y contratistas.

14.- Elaborar, presentar y adelantar el trámite de pago de las declaraciones tributarias: mediante la generación del auxiliar contable del mes a declarar.

15.- Elaborar Cheques y solicitud de Cheques de Gerencia para pago de cuentas.

16.- Presentar informes a los diferentes entes de control y entidades que lo soliciten.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Plan de desarrollo Municipal
2. Excelentes relaciones interpersonales
3. Constitución Política de Colombia.
4. Régimen Municipal
5. Ley 715
6. normatividad sobre presupuesto

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Educación:

Título de formación tecnológica o título de formación técnica profesional o tres años de educación superior.

Experiencia:

1 año de Experiencia relacionada



Creo en
POPAYÁN

Handwritten signature

	ALCALDIA DE POPAYAN	GTH-112
	SECRETARIA GENERAL	Versión: 07 Página 3 de 8



Popayán, 2021-03-10

Radicación:20211120048843

LOS PUNTOS A TENER EN CUENTA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019 SON:

- Que el encargo recaiga en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que posean las aptitudes y habilidades para el desempeño del cargo
- Que acrediten las condiciones para su ejercicio de acuerdo al manual de funciones
- Que no haya sido sancionado disciplinariamente el año inmediatamente anterior
- Que su evaluación del desempeño sea ≥ 2 sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.

ES DE RECALCAR QUE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CLASIFIQUEN DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADAS EN EL SIGEP YA QUE ESTE SERA UN MOTIVO DE ACEPTACION O RECHAZO

Criterios de desempate para la provisión mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de carrera que cumplen requisitos

Existirá empate cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargados, en este caso se Aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral. Teniendo en cuenta que en el momento nos encontramos realizando el proceso de evaluación del desempeño laboral por el año 2020-2021, se tendrá en cuenta la evaluación del desempeño correspondiente al periodo 2019-2020 y se tendrá en cuenta la evaluación del desempeño que se hayan reportado hasta la fecha del presente estudio, por el periodo 2020-2021.
2. El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
3. El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará



Creo en
POPAYÁN

AR



ALCALDIA DE POPAYAN

GTH-112

SECRETARIA GENERAL

Versión: 07

Página 4 de 8



Popayán, 2021-03-10

Radicación:20211120048843

la información que se encuentre en la historia laboral; para el efecto, se establecen los siguientes puntajes por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo:

El título de Maestría adicional dará 5 puntos

El título de especialización, dará 4 puntos

El título profesional adicional dará 3 puntos

El título tecnológico adicional dará 2 puntos

El título técnico adicional dará 1 punto

4. El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.
5. El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".
6. El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.
7. De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno.

La Secretaría de Educación según oficio fechado marzo 04 de 2021, con radicado POP2021EE002110, remite la siguiente información respecto al personal de carrera de dicha unidad administrativa.

Nº	Nombres y Apellidos	Nombre de Empleo Carrera del cual es Titular	Calificación	Estudios	EXPERIENCIA RELACIONADA	APTITUDES HABILIDADES	SANCION Y DISCIPLINARIA LA FECHA DEL ESTUDIO	HOJA DE VIDA VALIDADA EN ASIGEP
1	MONICA OROZCO MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 02	93.01	CONTADOR PUBLICO	SI	SI	NO	SI

Creo en
POPAYÁN



ALCALDIA DE POPAYAN

GTH-112

SECRETARIA GENERAL

Versión: 07

Página 5 de 8



Popayán, 2021-03-10

Radicación:20211120048843

En el sector central se analizaran las siguientes historias laborales:

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO TITULAR	CARGO / ENCARGO
CAPOTE	GILBERT FERNANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CERON VASQUEZ	MARIA ROCIO	SECRETARIA	SECRETARIA EJECUTIVA
ENRIQUEZ BELALCAZAR	JACQUELINE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	TECNICO OPERARIO
FIGUEROA PERDOMO	FABIAN ALONSO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	TECNICO OPERARIO
FULI GUEVARA	VICTOR ORLANDO	SECRETARIO DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONOMICO	SECRETARIO DE DESPACHO
GARCES REALPE	JORGE ANTONIO	SECRETARIO	TECNICO OPERARIO
GONZÁLEZ MOSQUERA	VÍCTOR HERNAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	INSPECTOR DE POLICIA URBANO
HOYOS RAMOS	OSCAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JIMENEZ CHICANGANA	ROGER GONZALO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
LOPEZ ALARCON	CLARENA AMALIA	SECRETARIA EJECUTIVA	TECNICO OPERARIO
MAUNA RIVERA	BIBIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MEDINA CORDOBA	JOSE DAVID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MONTENEGRO	CARMEN HELENA	SECRETARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MOSQUERA ANGULO	RUBEN DARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TECNICO OPERARIO
MUÑOZ GOMEZ	ROCIO MILENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIA EJECUTIVA
MUÑOZ SOLARTE	OSCAR JULIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ORDOÑEZ ANACONA	MANUEL SALVADOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	SECRETARIO EJECUTIVO



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN



ALCALDIA DE POPAYAN

GTH-112

SECRETARIA GENERAL

Versión: 07

Página 6 de 8



Popayán, 2021-03-10

Radicación:20211120048843

ORDÓÑEZ SANDOVAL	HELDER ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ORTEGA MARTINEZ	CARLOS FELIPE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
PAREDES CORONADO	CLARA INES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5	TECNICO OPERARIO
ROSAS BOLAÑOS	RUBBY CECILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SALAZAR CAPOTE	MARIA DEL PILAR	SECRETARIA EJECUTIVA	TECNICO OPERARIO
CORDOBA ACOSTA	ELIZABETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Se descartan los siguientes servidores públicos que están encargados en cargos iguales o superiores al de proveer, quienes no cumplan con el perfil, quienes no tengan su hoja validada en el sigep y quienes no tengan una evaluación del desempeño laboral sobresaliente, por tanto los descartados son:

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO TITULAR	DESCARTE POR
CAPOTE	GILBERT FERNANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	NO CUMPLE CON PERFIL
CERON VASQUEZ	MARIA ROCIO	SECRETARIA	NO CUMPLE CON PERFIL
ENRIQUEZ BELALCAZAR	JACQUELINE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO EN CARGO SIMILAR
FIGUEROA PERDOMO	FABIAN ALONSO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO EN CARGO SIMILAR
FULI GUEVARA	VICTOR ORLANDO	SECRETARIO DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONOMICO	ENCARGADO COMO SECRETARIO DE DESPACHO
GARCES REALPE	JORGE ANTONIO	SECRETARIO	ENCARGADO EN CARGO SIMILAR
GONZÁLEZ MOSQUERA	VÍCTOR HERNAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO EN CARGO SUPERIOR



Alcaldía de Popayán

Creo en
POPAYÁN



ALCALDIA DE POPAYAN

GTH-112

SECRETARIA GENERAL

Versión: 07

Página 7 de 8



Popayán, 2021-03-10

Radicación:20211120048843

HOYOS RAMOS	OSCAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	NO REPORTA ULTIMA CALIFICACION
JIMENEZ CHICANGANA	ROGER GONZALO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NO CUMPLE CON PERFIL
LOPEZ ALARCON	CLARENA AMALIA	SECRETARIA EJECUTIVA	ENCARGADO EN CARGO SIMILAR
MAUNA RIVERA	BIBIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NO CUMPLE CON PERFIL
MEDINA CORDOBA	JOSE DAVID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NO CUMPLE CON PERFIL
MONTENEGRO	CARMEN HELENA	SECRETARIA	ENCARGADO EN CARGO SUPERIOR
MOSQUERA ANGULO	RUBEN DARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ENCARGADO EN CARGO SIMILAR
MUÑOZ GOMEZ	ROCIO MILENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	NO CUMPLE CON PERFIL
MUÑOZ SOLARTE	OSCAR JULIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	NO CUMPLE CON PERFIL
ORDOÑEZ ANACONA	MANUEL SALVADOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	NO CUMPLE CON PERFIL
ORDOÑEZ SANDOVAL	HELDER ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	NO CUMPLE CON PERFIL
ORTEGA MARTINEZ	CARLOS FELIPE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NO CUMPLE CON PERFIL
PAREDES CORONADO	CLARA INES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5	ENCARGADO EN CARGO SIMILAR
ROSAS BOLAÑOS	RUBBY CECILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NO CUMPLE CON PERFIL
SALAZAR CAPOTE	MARIA DEL PILAR	SECRETARIA EJECUTIVA	ENCARGADO EN CARGO SIMILAR Y NO CUMPLE CON PERFIL
CORDOBA ACOSTA	ELIZABETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	ENCARGADO EN CARGO SUPERIOR



Alcaldía de Popayán

Creo en **POPAYÁN**

	ALCALDIA DE POPAYAN	GTH-112
	SECRETARIA GENERAL	Versión: 07
		Página 8 de 8



Popayán, 2021-03-10

Radicación: 20211120048843

El derecho preferencial al encargo, de acuerdo al presente estudio en igualdad de condiciones por cumplir con el perfil tanto académico como de experiencia, estar inscrita en carrera administrativa, tener su hoja de vida validada en el SIGEP, tener evaluación del desempeño laboral sobresaliente, no tener sanciones disciplinarias el año inmediatamente anterior corresponde a:

1. MONICA OROZCO MUÑOZ

En cumplimiento a la ley 1960 de 2019, la Secretaría General a través de la oficina de talento humano procederá a reportar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la existencia de esta vacante, dentro de los plazos previstos por este organismo en la plataforma SIMO-OPEC.

Para constancia se firma en Popayán – Cauca, el 10 de marzo de 2021



JUAN CARLOS LÓPEZ GASTRILLÓN
Alcalde de Popayán



SAMAIDA GÓMEZ RUIZ
Secretaría General

CENARIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Profesional Especializado
Oficina de Talento Humano



Creo en
POPAYÁN